

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

PRESIDENTA: DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADO CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA Y DIPUTADA FRANCISCA CASTRO ARMENTA.

Presidenta: Buenos días, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión de la Diputación Permanente. Le damos la bienvenida a la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, y también una mención especial al Doctor Claudio de Leija, papá del Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, que también nos acompaña en esta sesión.

Presidenta: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 17, numeral 4; y 54, numeral 1 de la Ley interna que rige el Congreso, **determina designar únicamente por esta sesión a la Diputada Francisca Castro Armenta, para fungir como Secretaria en funciones.**

Presidenta: Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Con mucho gusto, Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Secretario: Existe quórum legal para celebrar la presente sesión, Diputada Presidenta.

Presidenta: Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente sesión, siendo las **once horas con veintiún minutos**, del día **24 de agosto del 2026**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c) de la Ley que rige este Congreso, **se justifica la inasistencia de las Diputadas: Mayra Benavides Villafranca, Eva Araceli Reyes González y del Diputado Gerardo Peña Flores, para esta sesión.**

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento del Congreso, daré lectura del **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del **Acta Número 156**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 17 de agosto de 2026. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes: **1.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo al artículo 198 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **2.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 29, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 113, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.* **4.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un numeral 2, recorriéndose en su orden natural el actual, al artículo 75, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.* **5.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.* **6.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas; y Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.* **7.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Sistema Estatal de Cuidados del Estado de Tamaulipas.* **8.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 3 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas, con el objeto de declarar el 6 de febrero de cada año como Día del Ejidatario, en reconocimiento a las mujeres y hombres que han dedicado su vida a labrar la tierra, contribuyendo al desarrollo rural, la soberanía alimentaria y la preservación de las tradiciones comunitarias.* **9.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 125; el inciso a) fracción III del artículo 156; el inciso a) fracción VI del artículo 156; de la Ley de Asentamientos Humanos*

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. **10.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* **11.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 22 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, a fin de que el Instituto Tamaulipeco del Deporte promueva convenios y acciones de colaboración con el sector privado para incentivar la práctica regular de actividad física entre los trabajadores.* **12.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula un exhorto a los Ayuntamientos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones con el objeto de identificar retirar el cableado aéreo en desuso.* **13.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Ciudad Victoria a presentar, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, un informe público sobre la situación jurídica, técnica y financiera de la concesión de parquímetros otorgada a la empresa "Victoria Metters", incluyendo adeudos, vigencia contractual y mecanismos de control, conforme a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* **14.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el fin de conocer el estatus, a nivel estatal, del trámite o retraso de las actas de doble nacionalidad por parte de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE), así como el motivo o motivos, en caso de existir atraso en dichos trámites.* **15.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta invitación a los 43 municipios del Estado, para que, colaboren en la creación dentro de su municipio de la Avenida de la Mujer en Tamaulipas.* **16.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República; a la Guardia Nacional; a la Secretaría de la Defensa Nacional; al Instituto Nacional de Migración; así como a las autoridades competentes del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, de manera coordinada, implementen acciones inmediatas a fin de agilizar el tránsito vehicular en los distintos puntos de revisión de las carreteras Victoria-Matamoros y Victoria-Reynosa, particularmente en los retenes del Municipio de San Fernando, incluyendo "La Y" y "La Coma"; refuercen los mecanismos de supervisión y control, a fin de prevenir, investigar y sancionar posibles actos de abuso, extorsión*

o corrupción en dichos puntos de revisión. **17.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud a los 43 municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus responsabilidades constitucionales, analicen la viabilidad técnica, financiera y operativa para implementar en las principales avenidas de sus municipios, las banquetas regenerativas.* **18.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 421 Quater, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **19.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 279 Sexies, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **20.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XXI y XXXVII del artículo 58, y XLVIII del artículo 91, recorriéndose en su orden el subsecuente de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas.* **21.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se requiere al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, el agua para los distritos de riego del norte del Estado, en específico para los distritos 025, 026 y 050.* **22.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.* **23.** *Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXI, del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos a desahogar el **Acta número 156**, relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**, celebrada el **17 de agosto del presente año**, y, toda vez que, ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la **Diputada Secretaria Francisca Castro Armenta**, que proceda a dar lectura de los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. A petición de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la sesión antes señalada. En observancia al artículo 83, numeral 6 de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la **Sesión de la Diputación Permanente** celebrada el **17 de agosto del presente**, implícitos en el **Acta número 156**, siendo los siguientes: **1.** Se **aprueba por unanimidad** el contenido del Acta número 155, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 10 de agosto del año en curso. **2.** Se **aprueba por mayoría de votos**, 11 dictámenes en relación a Iniciativas con proyecto de

*Decreto en sentido procedente, por lo que se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo. 3. Se **aprueban por unanimidad**, la Convocatoria Sesión Pública Extraordinaria. Es cuanto, Diputada Presidenta.*

Presidenta: Esta Presidencia, somete a consideración el contenido del **Acta número 156**, relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso c); y 112, numeral 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, pido a la **Diputada Secretaria Francisca Castro Armenta**, lo someta a votación económica.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica, procederemos a realizar la votación del contenido del **Acta número 156** relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente**.

¿Quiénes se pronuncien a favor? indicarlo levantando su mano.

Presidenta: Legisladoras y legisladores, han sido **aprobado** el contenido de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo a lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En ese tenor, solicito al **Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3, fracción I Bis, de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas**.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento

interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un Capítulo VI Bis, denominado: “De la Fiabilidad y Control Técnico de la Función Pericial”, al Título Tercero de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas*. Es cuanto.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza una respetuosa invitación a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Educación, así como a las instituciones de Educación Superior y a los organismos representativos del sector de la construcción, a fin de ampliar las oportunidades de prácticas profesionales, servicio social, residencias y capacitación a los estudiantes y personas recién egresadas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, *Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XIV, al artículo 4 a la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas, relativa al fortalecimiento del tejido social*.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, *Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XLVI, al artículo 12 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, relativa al establecimiento de procedimiento de publicación vecinal*.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se formula una atento llamado a la Secretaría de Salud y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a fin de fortalecer la Coordinación Interinstitucional y las acciones preventivas ante la transición de altas temperaturas a lluvias tropicales en la entidad*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas**, *oficio número 16266/2026 de fecha 11 de agosto del actual, por el que se remite el informe de la deuda pública directa e indirecta correspondiente al período 31 de julio de 2026*.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la ***Auditoría Superior del Estado***, para los efectos correspondientes.

Secretario: Se recibió del **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, ***Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XI del numeral 2, del artículo 14 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en materia de uso ético, seguro y responsable de la inteligencia artificial y protección de datos de las y los educandos***. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en materia de inmobiliaria***.

Presidenta: Se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de ***Iniciativas***. Esta Presidencia tiene registro previo para presentar Iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguien de ustedes desea hacer uso de este derecho para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Tiene el uso de la voz, la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de la Diputación Permanente, comparezco ante esta sesión con el fin de presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 119 BIS A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANICURE, PEDICURE, APLICACIÓN DE UÑAS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL**

EMBELLECIMIENTO DE MANOS Y PIES. La presente iniciativa tiene como objetivo establecer medidas específicas de prevención y control sanitario en los servicios de manicure, pedicure, aplicación de uñas y procedimientos relacionados con el embellecimiento de manos y pies, mediante la implementación de protocolos de higiene, bioseguridad y capacitación del personal, con la finalidad de reducir los riesgos sanitarios y proteger la salud de las personas usuarias. La protección de la salud constituye uno de los derechos fundamentales reconocidos por el Estado mexicano y representa una obligación permanente de las autoridades en sus distintos ámbitos de competencia. El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección a la salud, correspondiendo a la legislación secundaria definir las bases y modalidades para el acceso a los servicios y las acciones destinadas a garantizar este derecho. La presente iniciativa propone establecer medidas específicas aplicables a los servicios de manicure, pedicure y aplicación de uñas, atendiendo las características particulares de estas actividades y la importancia de fortalecer las prácticas adecuadas de higiene y bioseguridad. La Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas contempla dentro de sus disposiciones el control sanitario de diversos establecimientos y actividades relacionadas con la prestación de servicios que pueden incidir en la salud de la población. Dentro de este esquema se reconoce la importancia de que las actividades sujetas a vigilancia sanitaria cumplan con condiciones adecuadas para su funcionamiento. La incorporación de medidas específicas permitirá fortalecer las disposiciones sanitarias aplicables mediante criterios preventivos enfocados en las particularidades de estos procedimientos. Con ello se busca establecer una regulación equilibrada que considere tanto el desarrollo de actividades económicas vinculadas al sector de la belleza y cuidado personal, como la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para las personas consumidoras. Bajo esta misión, la propuesta legislativa plantea una acción preventiva que fortalece las herramientas de la autoridad sanitaria y promueve la corresponsabilidad entre quienes prestan estos servicios, los establecimientos y las personas usuarias, contribuyendo al bienestar colectivo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: La iniciativa presentada por la **Diputada Silvia Chávez Garay**, se recibe por esta **Diputación Permanente**, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. En virtud de que en el Orden del Día se encuentran iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y, en su caso, elaboración del dictamen, que corresponden a **Puntos de Acuerdo**, y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política Local, esta Diputación Permanente puede **resolver en definitiva los asuntos referidos**, toda vez que, los mismos no entrañan la expedición de una ley o Decreto. Tengo a bien proponer que los siguientes asuntos en análisis se resuelvan en definitiva. Me permito consultar a las y los integrantes de este órgano el sentido de su votación a la propuesta de referencia.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** para resolverse en definitiva las iniciativas con relación a Puntos de Acuerdo.

Presidenta: Diputadas y Diputados, por Acuerdo de esta Presidencia y quienes fungen en la Secretaría de la Diputación Permanente, me permito someter a su consideración la propuesta para la **votación de manera conjunta de los asuntos programados en el Orden del Día de esta sesión**, toda vez que, los asuntos relacionados con Puntos de Acuerdo han sido aprobados para que sean resueltos en definitiva, en el caso de los temas inherentes a Decretos, es emitir solamente los dictámenes para presentarlos posteriormente al Pleno.

¿Quiénes estén a favor? levantar su mano.

Presidenta: Ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad**.

Presidenta: Legisladoras y legisladores, una vez aprobada la votación en conjunto por parte de este órgano parlamentario, tengo a bien consultar a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean reservar uno o varios asuntos para su discusión en lo individual.

Presidenta: Diputada Francisca Castro Armenta.

Diputada Francisca Castro Armenta El 14...

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. La de la voz, reserva el 3, 4 y 5.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con relación a los asuntos que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 112 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo conjunto de los asuntos programados en este apartado.

Presidenta: Tengo a bien proponer para su consideración el sentido de los asuntos con base en la opinión técnica que ha proporcionado la Unidad de Servicios Parlamentarios, siendo los siguientes: 1, procedente; 2, procedente; 6, procedente; 8, procedente; 9, procedente; 10, procedente; 11, procedente; 12, procedente; 13, procedente; 15, procedente; 16, procedente; 17, procedente; 18, improcedente; 19, improcedente; 20, improcedente; 21, sin materia; 22, improcedente; 23, improcedente.

Presidenta: Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente si desean participar en la propuesta de referencia.

Presidenta: Se somete a votación la propuesta realizada por una servidora. Tengo a bien proponer para su consideración el sentido de los asuntos siendo los siguientes: **el primer bloque de los asuntos 1, 2, 6, 8 al 13, 15 al 17, en sentido procedente.**

¿Quiénes estén a favor? Levantar su mano.

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: El **segundo bloque, del asunto número 18 al 23, en sentido procedente y sin materia**, respectivamente. Se consulta a las y los integrantes si desean participar en la propuesta de referencia.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore los proyectos de dictámenes.

Presidenta: Esta Presidencia determina que se integre el informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidenta: Asimismo, se expiden las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones, y en ese sentido, que se formularon las opiniones técnicas.

Presidenta: Esta Presidencia propone que **los asuntos 3, 4 y 5**, mediante los cuales reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado, **se elabore un solo proyecto de dictamen, toda vez que, son coincidentes en el objeto propuesto de modificación.**

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: Con base en la votación emitida, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia por **unanimidad**, para la elaboración de un solo dictamen.

Presidenta: Está a su consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Francisca Castro Armenta**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado, desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Adelante, **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de mis compañeras integrantes de esta Diputación Permanente. Las acciones legislativas que nos ocupan, analizadas de manera conjunta, tienen como objetivo general fortalecer el sistema educativo del Estado mediante una mayor corresponsabilidad entre las autoridades educativas, las familias y la comunidad escolar, promoviendo la formación integral de niñas, niños y adolescentes, la cultura de la paz, la prevención de la violencia y de conductas de

riesgo, así como el cuidado de la salud mental y el desarrollo socioemocional. Considero importante lo anterior, porque la formación de nuestras niñas, niños y adolescentes no depende únicamente de la escuela; requiere también del acompañamiento informado y responsable de las familias, particularmente frente a los nuevos retos relacionados con la salud mental, la convivencia y los entornos digitales. Resulta pertinente mencionar que durante el análisis de estas iniciativas se recibieron opiniones técnicas-jurídicas procedentes por parte de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyas aportaciones fortalecieron la propuesta y permitieron corroborar su viabilidad y pertinencia. Por ello, considero procedentes las acciones legislativas que hoy nos ocupan y solicito respetuosamente el apoyo de esta Diputación Permanente para votarlas en sentido procedente, en beneficio de una educación más integral, preventiva y corresponsable, colocando siempre en el centro el bienestar y la protección de nuestras niñas, niños y adolescentes. Muchas gracias. Es cuanto, compañeras Diputadas.

Presidenta: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, se consulta a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, se somete a su consideración la propuesta de referencia.

¿Quiénes estén a favor? Sirvanse indicarlo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidenta: Enseguida, se procede al análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Sistema Estatal de Cuidados del Estado de Tamaulipas***.

Presidenta: Para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario Claudio Alberto de Leija Hinojosa**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar con respecto a la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada desea hacer uso de la voz.

Secretario: Adelante, tiene el uso de la voz, la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, gracias por darme el uso de la palabra. Con el permiso de mis compañeras y compañeros. Hoy quiero hablar con mucho entusiasmo a favor de este dictamen, porque no estamos solamente frente a una nueva ley, estamos frente a una manera distinta de mirar algo que ha estado presente toda la vida en todas nuestras familias, pero que durante demasiado tiempo permaneció invisible: el cuidado. Todos hemos necesitado cuidados, todos en algún momento hemos cuidado a alguien y, si tenemos la fortuna de vivir muchos años, probablemente volveremos a necesitar que alguien cuide de nosotros. Sin embargo, durante generaciones hemos actuado como si cuidar fuera una obligación natural de las familias y, particularmente, de las mujeres, como si ese tiempo no costara, como si ese esfuerzo no cansara, como si quien cuida no tuviera también derecho a tener una vida propia. Por eso, esta ley parte de una idea muy sencilla, pero profundamente importante: el cuidado debe ser una responsabilidad compartida y lo construimos entre varios sobre tres pilares. El primero es el derecho de las personas a recibir cuidados dignos, particularmente cuando por su edad, discapacidad, enfermedad o circunstancias de vida los necesitan. El segundo es reconocer a las personas cuidadoras como sujetos de derecho. Pero detrás de una persona que necesita cuidados, casi siempre hay otra que sostiene su vida cotidiana y muchas veces lo hace en silencio, sin descanso, sin capacitación, sin reconocimiento y poniendo en pausa su propia vida. Y el tercero, me parece igualmente importante, el autocuidado, porque una política de cuidados no debe comenzar solamente cuando aparece la dependencia, la enfermedad o el agotamiento. También debemos aprender a cuidarnos antes, prevenir, atender nuestra salud física y emocional, conservar nuestra autonomía y procurar llegar a la vejez en mejores condiciones; también es cuidar. Esta ley, además, no pretende crear un enorme aparato burocrático, ni prometer lo que hoy no podemos cumplir. Propone algo mucho más sensato: articular lo que ya tenemos, coordinar esfuerzos, aprovechar capacidades y

comenzar a construir, paso a paso, un verdadero Sistema Estatal de Cuidados. Quiero resaltar que el proyecto fue objeto de un análisis integral y de diversas opiniones técnicas y jurídicas, lo que permitió fortalecer su contenido y realizar adecuaciones para otorgarle mayor certeza jurídica, viabilidad administrativa y congruencia con las competencias de autoridades estatales y municipales. De manera particular, las modificaciones realizadas permiten que la implementación del Sistema Estatal de Cuidados, como decía, sea gradual y progresiva, atendiendo las necesidades de la población y, por supuesto, de la disponibilidad presupuestaria, sin generar cargas rígidas para los municipios y, obvio, respetando su autonomía. Seguramente habrá mucho más que hacer. Habrá que construir programas, medir resultados, escuchar a quienes cuidan, a quienes necesitan cuidados y mejorar lo que sea necesario. Pero hoy podemos dar el paso más importante: reconocer que cuidar no es un asunto privado que cada familia debe resolver como pueda. Es un asunto que nos corresponde a todos, al Estado, a la comunidad, a las familias, a mujeres y también a hombres. Hay leyes que regulan instituciones, procedimientos o trámites. Esta habla de la vida, de la niña que necesita que la cuiden, de la madre que cuida, del hijo que algún día cuidará a sus padres, de la persona mayor que quiere conservar su autonomía y también de cada uno de nosotros, porque nadie pasa por la vida sin cuidar y sin ser cuidado. Por eso acompaño este dictamen con enorme convicción, porque quizá una sociedad que aprende a cuidar mejor sea también una sociedad más justa, más humana y más consciente de que, al final, al final, todos necesitamos de todos. Muchas gracias, Presidenta, Secretario.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, se consulta a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, se somete a consideración la propuesta de referencia.

¿Quiénes estén a favor? sírvanse a indicarlo levantando su mano.

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre el informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.

Presidenta: Está a su consideración para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el fin de conocer el estatus, a nivel estatal, del trámite o retraso de las actas de doble nacionalidad por parte de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE), así como el motivo o motivos, en caso de existir atraso en dichos trámites.***

Presidenta: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Francisca Castro Armenta**, tenga a bien preguntar a las y los integrantes de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y/o en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Adelante, **Diputada Francisca Castro Armenta**.

Diputada Francisca Castro Armenta. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. La acción legislativa en materia de análisis tiene como propósito formular una atenta solicitud a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a fin de que realice un análisis integral sobre el estatus que guardan a nivel estatal los trámites de actas de doble nacionalidad gestionados a través de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE). Asimismo, se solicita identificar aquellos procedimientos que presenten rezago, así como los motivos administrativos o técnicos que han generado dicha situación. La doble nacionalidad es una condición reconocida por el orden jurídico mexicano que deriva principalmente de los vínculos familiares, sociales o de nacimiento de personas que poseen relación con más de un país. Esta legislación nacional permite que las personas mexicanas puedan contar con otra nacionalidad sin perder la de origen, lo que refleja la realidad migratoria de miles de familias de nuestra entidad. Tamaulipas, por su posición geográfica y constante dinámica migratoria y fronteriza, registra un elevado número de niñas, niños y adolescentes nacidos en el extranjero que retornan o radican en la entidad. Para facilitar su

regularización, la Secretaría de Educación del Estado, a través de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE), funge como instancia de enlace administrativo para apoyar a las familias en la gestión y trámite de la documentación que acredite su doble nacionalidad. Sin embargo, en la práctica cotidiana se han documentado reportes constantes de colectivos civiles, organizaciones de migrantes y padres de familia que señalan demoras prolongadas en la entrega o validación de estas actas y sus correspondientes CURP, provocando incertidumbre jurídica y obstaculizando de forma directa el acceso de las niñas, niños y adolescentes a los servicios de salud, a la inclusión plena en el sistema educativo estatal y a la obtención de programas sociales. Es por ello, que solicito su voto a favor de la presente acción legislativa, con el firme compromiso de velar por el interés superior de las infancias, garantizando el derecho a la identidad de nuestras familias migrantes y agilizar los procesos administrativos en beneficio de las y los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Diputadas y Diputados, al no haber más participaciones, se consulta a las y los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la **Diputada Francisca Castro Armenta**, se somete a consideración la propuesta de referencia.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo levantando su mano.

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión.

Presidenta: A continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**. Al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de legisladoras y legisladores para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra, **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros, en los últimos días se ha hablado mucho y discutido sobre el registro de las líneas telefónicas y de su posible utilidad para combatir la extorsión. No quiero seguir con mi participación con esa discusión. Tampoco quiero discutir desde dónde se realizan las llamadas ni cuántas provienen de Centros Penitenciarios o cuántas se realizan desde otros lugares. Nunca fue mi intención cuando declaré lo anterior. De cierto, en lo que quiero detenerme es en algo que sucede antes de que suene el teléfono. ¿De dónde obtuvo el delincuente nuestros datos? Porque la extorsión ha cambiado. Antes recibíamos una llamada al azar. Podíamos contestar o no. Yo, por ejemplo, si no conozco el número, no contesto. Para otros, a veces bastaban unas cuantas preguntas para descubrir el engaño y muchos más, cada vez menos, eran engañados y extorsionados. Hoy puede ocurrir algo distinto y ese es mi temor. Quien llama puede saber no solo nuestro nombre, puede conocer dónde trabajamos, quiénes integran nuestra familia, qué negocios tenemos, qué automóvil utilizamos o algún otro dato suficiente para hacer creíble una amenaza. Y entonces el miedo cambia. Ya no sentimos que estamos hablando con un desconocido que marcó un número al azar, sentimos que alguien está cerca, que nos conoce, que sabe algo o mucho de nuestra vida. Y así, sin que el delincuente se mueva de donde está, puede estar entrando hasta nuestra casa. Por eso creo que debemos ampliar la mirada, identificar el número desde donde se realiza una llamada puede ser útil, investigar quién utiliza una línea también puede serlo, pero quizá necesitamos empezar a seguir no solamente la llamada, sino también el dato. Cuando una persona denuncia una extorsión, deberíamos poder saber qué información tenía el delincuente sobre ella, si conocía su nombre, domicilio, familiares, actividades económicas, vehículo, negocio o cualquier otro dato personal. No para llenar un formulario más, sino para encontrar patrones. Porque si muchos ciudadanos empiezan a reportar que quienes los extorsionan conocen determinado tipo de información, quizá podamos comenzar a identificar de dónde está saliendo. Hoy entregamos nuestros datos en muchos lugares, instituciones públicas, bancos, comercios, empresas telefónicas, plataformas digitales y toda clase de servicios. Y existen además denuncias y casos públicos sobre bases de datos que se ofrecen en el mercado negro ilegalmente. Por eso, mientras avanzamos en mecanismos para identificar a quienes utilizan las líneas telefónicas, debemos avanzar con la misma seriedad en la protección de la información de quienes las usamos. No estoy proponiendo crear otra institución y una nueva estructura burocrática. Propongo algo mucho más sencillo: que las autoridades competentes en materia de seguridad y procuración de justicia analicen la viabilidad de incorporar en la recepción y análisis de las denuncias por extorsión, información que permita identificar qué datos personales conocía previamente el extorsionador sobre la

víctima, con el propósito de detectar patrones, posibles fuentes de filtración y nuevas formas de prevención. Las autoridades de seguridad realizan todos los días un enorme esfuerzo para perseguir este delito, quizá podamos ayudarlos agregando una herramienta más, porque para combatir la extorsión no hay que seguir el dinero, hay que seguir el teléfono. Pero hoy también tenemos que aprender a seguir el dato, identificar un teléfono puede ayudar a perseguir un delito, proteger la información de quien lo usa puede ayudar a evitarlo. Y de eso se trata también la seguridad: de llegar antes. Muchas gracias.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **doce horas con siete minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita para la **Sesión de la Diputación Permanente**, que tendrá verificativo el día **lunes 31 de agosto de 2026**, a partir de las **11:00 horas**. Gracias.